



Medellín, 05/10/2022

COMUNICADO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y DIRECTORES DE NÚCLEO DE MUNICIPIOS GANADORES DEL CONCURSO EN MI BICI A LA ESCUELA,

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN MI BICI A LA ESCUELA, **VIGENCIA 2022.**

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental y la Gerencia de Antioquia en Bici, lanzaron el concurso En Mi Bici a la Escuela el 6 de junio de 2022, mediante oficio con radicado 2022030190062, y el 8 de agosto se publicó el acta con los resultados del concurso, seleccionando a 62 municipios ganadores.

Con este proyecto se busca posicionar la bicicleta como una herramienta que permita mitigar la deserción escolar beneficiando a estudiantes que no cuentan con los recursos económicos para desplazarse a través de las diferentes modalidades de transporte escolar habilitadas en su municipio, o que por las condiciones de las vías donde residen, no existe la posibilidad de acceder a otros medios de transporte.

Además, el uso de la bicicleta como una herramienta para la educación y la pedagogía, permitirá fortalecer o generar cultura alrededor de la movilidad sostenible, fomentando su uso como medio de transporte alternativo, que permita garantizar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran matriculados en el sistema escolar, logro que se podrá alcanzar con la articulación interinstitucional, entre institución educativa, alcaldía, secretaría de educación departamental, y comunidad educativa (padres de familia o acudientes, estudiantes, juntas de acción comunal, colectivos con incidencia positiva en el contexto escolar).

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos del concurso la etapa de premiación incluirá:



SC4887-1



- ✓ Entrega de hasta 60 bicicletas por municipio, de acuerdo al puntaje obtenido en el concurso (bicicleta multipropósito), kit de seguridad (luces, chaleco, casco), kit de desvare (juego de herramientas, inflador, neumático, parche), ciclo parqueaderos.
- ✓ Implementación de la estrategia pedagógica a través de la socialización y sensibilización a estudiantes, docentes y actores sociales y comunitarios, cada municipio contará con **un (1)** gestor pedagógico que acompañará la fase inicial la implementación de las rutas de la confianza, definidas para que los estudiantes se movilicen de manera segura. Estas rutas deben continuar con el acompañamiento del personal validador de la estrategia que debe ser dispuesto por el municipio.

Nos permitimos recordar, además, los compromisos asumidos por los alcaldes mediante certificado adjunto al proyecto postulado:

- I. El costo anual de la póliza civil contractual y extracontractual para asegurar las bicicletas asignadas al municipio.
- II. El mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas.
- III. Incorporar las bicicletas a su inventario municipal, realizar la custodia de las mismas y asignar las bicicletas a las instituciones educativas. El rector es quien asignará las bicicletas a los estudiantes en calidad de préstamo, bajo la supervisión y seguimiento de la alcaldía.
- IV. Transportar las bicicletas y los ciclo parqueaderos desde la cabecera municipal hasta las sedes educativas beneficiarias, así como garantizar su instalación.
- V. Asignación del personal validador de la estrategia pedagógica y de la implementación de las rutas de la confianza a establecer, para garantizar la movilidad de los estudiantes que se desplazarán en bicicleta desde y hacia las sedes educativas.
- VI. Carta de compromiso del rector donde solicitará autorización a los padres de familia de los estudiantes que se movilizarán en bicicleta para asistir a la escuela.



SC4887-1



VII. Definir el espacio donde se instalarán los ciclo parqueaderos en cada establecimiento educativo.

Se informa que a través del convenio celebrado con World Bicycle Relief –WBR, la Secretaría de Educación iniciará la ejecución del componente educativo del proyecto, para ello fue necesario que el asociado del convenio realizara el proceso de valoración y verificación de la experiencia de 13 gestores pedagógicos, Profesionales en el área de ciencias sociales y humanas, o licenciados en educación, con experiencia en procesos comunitarios y educativos. Como resultado de esta gestión, la Fundación WBR seleccionó el siguiente equipo de trabajo:

APPELLIDO	NOMBRE	CEDULA
SEPULVEDA	ANGELICA	39420450
SALAZAR	ALEJANDRA	1040051216
URREA	ANA MARIA	1037948254
USME	HENRY ELADIO	70386184
CASAS	LEIDY	43979428
ISAZA	ALBA LIA	43674978
VELILLA	JHONY	1039682931
RIVILLAS	ANGELA MARIA	32558975
CORREA	DIANA PATRICIA	1042766693
OQUENDO	DANIELA	1038337169
GUERRERO	LEONARDO FABIO	1038125143
HOYOS	MANUELA	1088019386
CASTAÑO	SARA MARIA	1028021494
HERRERA	YISETH	1128278282

Quienes tendrán entre sus funciones:

-Con el apoyo de los enlaces de cada Alcaldía Municipal se conformará el Comité de la Bicicleta, que debe estar integrado por un encargado de la oficina de movilidad y 12 miembros de la comunidad educativa de las sedes educativas seleccionadas, entre padres, estudiantes y profesores, con disponibilidad de asistir a reuniones durante toda la semana y con voluntad para acompañar el proceso.



SC4887-1



-Orientación y acompañamiento al Secretario de Educación y a los directivos docentes frente a definición de los criterios de selección de los estudiantes que se beneficiarán de la estrategia y la importancia de la respectiva caracterización en el SIMAT.

Entre otras actividades que hacen parte integral del convenio de asociación.

El equipo de trabajo se desplazará a los municipios la próxima semana, a partir del 10 de octubre para dar cumplimiento al cronograma establecido hasta finalizar el calendario escolar, por esta razón es fundamental que mediante oficio enviado al correo estrategiasdepermanencia@antioquia.gov.co, antes del viernes 7 de octubre, nos comunique quien será la persona enlace que articulará las actividades a ejecutar, con el gestor pedagógico.

También se solicita nos comuniquen antes del viernes 7 de octubre el lugar donde serán recibidas y almacenadas las bicicletas al momento de la entrega, con el fin de poder programar la logística con los operadores. Es importante recordar, que el día de entrega el secretario de educación deberá firmar acta de recibido y deberán incorporar las bicicletas al inventario del municipio. La cantidad exacta de bicicletas que serán entregadas en cada municipio será comunicada en las próximas semanas.

Adicionalmente, se convoca a una reunión virtual que se realizará el próximo viernes 7 de octubre a las 10 am, por Teams, para socializar el cronograma de ejecución de esta etapa de implementación pedagógica y tiempos estimados de entrega de las bicicletas.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_ODM5OGFhNWQtOTI4YS00MjE5LWE3ZTEtZWJhYjhjOTMyMGZi%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691%22%2C%22Oid%22%3A%2201bf9d61-bbd2-40ae-8653-d875250391c8%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D

En caso de presentarse alguna duda puede comunicarse al correo electrónico estrategiasdepermanencia@antioquia.gov.co o al celular 3246261876 o con Mario Velásquez Duque, correo electrónico Mario.velasquez@antioquia.gov.co .



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Atentamente,

MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

Reviso: Juliana Díaz García
Directora de Permanencia Escolar

Revisó: Tatiana Maritza Mora,
Subsecretaria de Planeación Educativa



SC4887-1